

Código
PR-DJU-04 R00

Fecha de emisión
21/11/2025

Fecha de actualización
No aplica

Procedimiento para Elaborar Instrumentos Consensuales del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en Yucatán.

ÍNDICE

Página

I.	OBJETIVO	2
II.	ALCANCE	2
III.	FUNDAMENTO LEGAL	2
IV.	DEFINICIONES	2
V.	DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO	3
VI.	INDICADOR	5
VII.	ANEXOS	5
VIII.	CONTROL DE CAMBIOS	6
IX.	FIRMA DE AUTORIZACIÓN DEL DOCUMENTO	6

"La información contenida en el presente documento es responsabilidad de la Dependencia/Entidad que lo genera."

 RENACIMIENTO MAYA YUCATÁN GOBIERNO DEL ESTADO 2024 - 2030	SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA EN YUCATÁN Dirección Jurídica		
Código PR-DJU-04 R00	Fecha de emisión 21/11/2025	Fecha de actualización No aplica	
Procedimiento para Elaborar Instrumentos Consensuales del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en Yucatán.			

I. OBJETIVO

Establecer las actividades necesarias para elaborar instrumentos consensuales del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en Yucatán, con la finalidad de fortalecer la capacidad y oportunidad de actuación, evitar irregularidades y asegurar el cabal cumplimiento de los objetivos que se establecen en los compromisos asumidos por las partes en los que se adquieren derechos y asumen obligaciones.

II. ALCANCE

Aplica al personal adscrito al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en Yucatán, a quienes la Dirección General, le ha delegado de forma específica dicha facultad.

III. FUNDAMENTO LEGAL

Ámbito Federal

Artículo 8; de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Ámbito Estatal

Artículos 18,19,20,21,22,23,24,25,26,27,28,29,30; de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios, relacionados con bienes muebles, del Estado de Yucatán.

Artículos 44,45,46,47,48,49,50,51,52,53,54,55,56; de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Artículo 10; de la Ley de Coordinación Fiscal.

Artículo 30, fracción VI; de la Ley sobre el Sistema Estatal de Asistencia Social de Yucatán.

Artículo 76, fracción I y IX; del Código de la Administración Pública de Yucatán.

Libro tercero; del Código Civil del Estado de Yucatán.

Artículo 15, fracción X; Reglamento del Código de la Administración Pública de Yucatán.

Lineamientos emitidos por la Consejería Jurídica para la suscripción de convenios y contratos jurídicos por el Gobernador Constitucional el Estado.

Artículo 53, fracción III; del Estatuto Orgánico del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en Yucatán.

IV. DEFINICIONES

Área solicitante: Dirección, Subdirección o Departamento que solicita el instrumento y que es el encargado del control, seguimiento y operatividad del contrato o convenio.

Contrato: Los convenios que producen o transfieren obligaciones y derechos.

“La información contenida en el presente documento es responsabilidad de la Dependencia/Entidad que lo genera.”

 RENACIMIENTO MAYA YUCATÁN GOBIERNO DEL ESTADO 2024 • 2030	SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA EN YUCATÁN Dirección Jurídica		
Código PR-DJU-04 R00	Fecha de emisión 21/11/2025	Fecha de actualización No aplica	
Procedimiento para Elaborar Instrumentos Consensuales del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en Yucatán.			

Convenio: Es el acuerdo de dos o más personas para crear, transferir, modificar o extinguir obligaciones.

Documentación: Lo que comprende copia simple de la escritura o acta constitutiva del ente suscriptor, debidamente inscrita en el Registro Público de Comercio; copia certificada del poder notarial de quien ostenta la representación jurídica de quien suscriba el instrumento consensuado; identificación oficial con fotografía de quién suscriba el instrumento; Registro Federal de Contribuyentes de la persona física o moral de quién suscriba el instrumento y comprobante de domicilio de la persona física o moral.

Instrumento: Se usará para referirse al contrato o convenio de forma indistinta.

Registro de Contratos y Convenios Institucionales: Es el acervo en el que se inscriben los contratos y convenios institucionales celebrados por el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en Yucatán.

Sistema: Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en Yucatán.

Servidor público: Persona que brinda un servicio de utilidad social y recibe una remuneración del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en Yucatán.

V. DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Área solicitante

1. Solicita la elaboración de los convenios y contratos, previa autorización de la Dirección General, Dirección Administrativa y/o Dirección de Asistencia Social, vía memorándum y/o correo electrónico oficial.
2. Hace del conocimiento, vía correo electrónico, a la persona Titular de la Dirección Jurídica, la solicitud para la elaboración de los convenios y contratos de que se trate, agregando al mismo la documentación y el formato F-PR-EIC-01 Requisitos del área (Anexo 2).
3. Solicita, vía memorándum y/o correo electrónico oficial y con diez días de anticipación, los convenios y contratos que requieran la firma del Gobernador del Estado, y de aquellos que celebre el Estado con la intervención del titular del ejecutivo.
4. Solicita la aprobación de la Dirección Jurídica, en los casos que, en los convenios y contratos, intervengan otras dependencias o entidades del Gobierno del Estado, así como de la Administración Pública Federal.

“La información contenida en el presente documento es responsabilidad de la Dependencia/Entidad que lo genera.”

 RENACIMIENTO MAYA YUCATÁN GOBIERNO DEL ESTADO 2024 - 2030	SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA EN YUCATÁN Dirección Jurídica		
Código PR-DJU-04 R00	Fecha de emisión 21/11/2025	Fecha de actualización No aplica	
Procedimiento para Elaborar Instrumentos Consensuales del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en Yucatán.			

Auxiliar Jurídico

5. Recibe la documentación adjunta y el formato F-PR-EIC-01 Requisitos del área (Anexo 2).
6. Examina que la documentación adjunta cumpla con la lista de cotejo F-PR-EIC-02 Requisitos (Anexo 3).
7. ¿Se recibe la documentación completa?
 - Sí: Continúa en la actividad 8
 - No: Regresa a la actividad 5
8. Realiza una solicitud en escrito libre por correo electrónico a la persona Titular de la Dirección Jurídica para solicitar la autorización de integración del expediente.

Titular de la Dirección Jurídica

9. Autoriza vía correo electrónico la solicitud enviada por el Auxiliar Jurídico.
10. Revisa y en su caso visa, los proyectos de convenios a suscribir con el Ejecutivo.
11. Envía, vía memorándum y/o correo electrónico a Consejería Jurídica, los convenios y/o contratos que requieran validación cuando menos, siete días hábiles previos a la suscripción de este.
12. Remite la solicitud aprobada al Auxiliar Jurídico vía correo electrónico.

Auxiliar Jurídico

13. Integra el expediente con la solicitud aprobada y documentación requerida del instrumento a elaborar.
14. Asigna una clave de identificación al instrumento.
15. Elabora el instrumento que se trate en un plazo máximo de 7 días.
16. Remite el instrumento solicitado, vía memorándum y/o correo electrónico al responsable del área o departamento solicitante.

Área solicitante

17. Recibe el instrumento solicitado, vía memorándum y/o correo electrónico.
18. Revisa, aprueba y/o modifica el instrumento en un término no mayor a tres días hábiles.
19. ¿El instrumento fue aprobado?
 - Sí: Continúa en la actividad 26
 - No: Continúa en la actividad 20
20. Informa vía memorándum y/o correo electrónico a la persona titular de la Dirección Jurídica y al Auxiliar jurídico, las modificaciones y/o correcciones, si hubiere, en un plazo de tres días hábiles.

Auxiliar Jurídico

21. Recibe las correcciones vía memorándum y/o correo electrónico.
22. Efectúa, en un término no mayor a veinticuatro horas, las modificaciones y/o correcciones en el instrumento.

“La información contenida en el presente documento es responsabilidad de la Dependencia/Entidad que lo genera.”

 RENACIMIENTO MAYA YUCATÁN GOBIERNO DEL ESTADO 2024 - 2030	SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA EN YUCATÁN Dirección Jurídica		
Código PR-DJU-04 R00	Fecha de emisión 21/11/2025	Fecha de actualización No aplica	
Procedimiento para Elaborar Instrumentos Consensuales del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en Yucatán.			

23. Remite, vía memorándum y/o correo electrónico, el instrumento y el expediente integrado, en un plazo máximo de veinticuatro horas, con las correcciones o modificaciones realizadas al área o departamento solicitante para su aprobación.

Área solicitante

24. Recibe y revisa el instrumento con las correcciones.

25. Notifica al titular de la Dirección Jurídica y al auxiliar vía memorándum y/o correo electrónico, en un plazo máximo de tres días, si el instrumento ha sido aprobado en todos sus términos.

26. Imprime el instrumento en tres tantos.

27. Recaba la firma de todos los intervinientes en el instrumento.

28. Resguarda un tanto del instrumento.

29. Entrega un tanto al beneficiario del mismo.

30. Remite a la Dirección Jurídica un tercer tanto junto con el expediente, para su archivo, en un término perentorio

Auxiliar Jurídico

31. Recibe del área solicitante un tanto del instrumento junto con el expediente.

32. Resguarda los convenios y contratos durante todo el año calendario.

Fin del procedimiento.

VI. INDICADOR

Indicador	Fórmula	Unidad de medida	Periodicidad	Meta
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica

VII. ANEXOS

Código	Nombre del anexo	Ubicación	AT*	AC*	PTC*	Disposición final
No aplica	Diagrama de flujo del Procedimiento para Elaborar Instrumentos Consensuales del Sistema para el Desarrollo en Yucatán.	DJU	5 años	5 años	10 años	Eliminar
F-PR-EIC-01	Requisitos del área	DJU	Indefinido	12 años	12 años	Conservación

“La información contenida en el presente documento es responsabilidad de la Dependencia/Entidad que lo genera.”

 RENACIMIENTO MAYA YUCATÁN GOBIERNO DEL ESTADO 2024-2030	SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA EN YUCATÁN Dirección Jurídica	
Código PR-DJU-04 R00	Fecha de emisión 21/11/2025	Fecha de actualización No aplica
Procedimiento para Elaborar Instrumentos Consensuales del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en Yucatán.		

F-PR-EIC-02	Lista de Cotejo	DJU	Indefinido	12 años	12 años	Conservación
-------------	-----------------	-----	------------	---------	---------	--------------

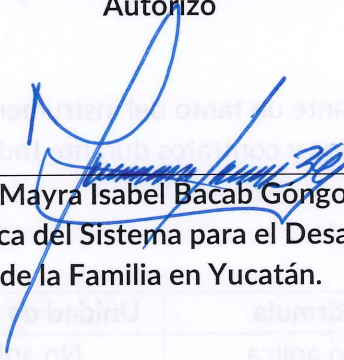
*AT= Archivo de trámite; AC= Archivo de concentración; PTC= Plazo total de conservación.

VIII. CONTROL DE CAMBIOS

Fecha	Número de revisión	Actividad
21/11/2025	00	Generación del procedimiento para Elaborar Instrumentos Consensuales del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en Yucatán.

IX. FIRMA DE AUTORIZACIÓN DEL DOCUMENTO

Autorizó


Lic. Mayra Isabel Bacab Gongora

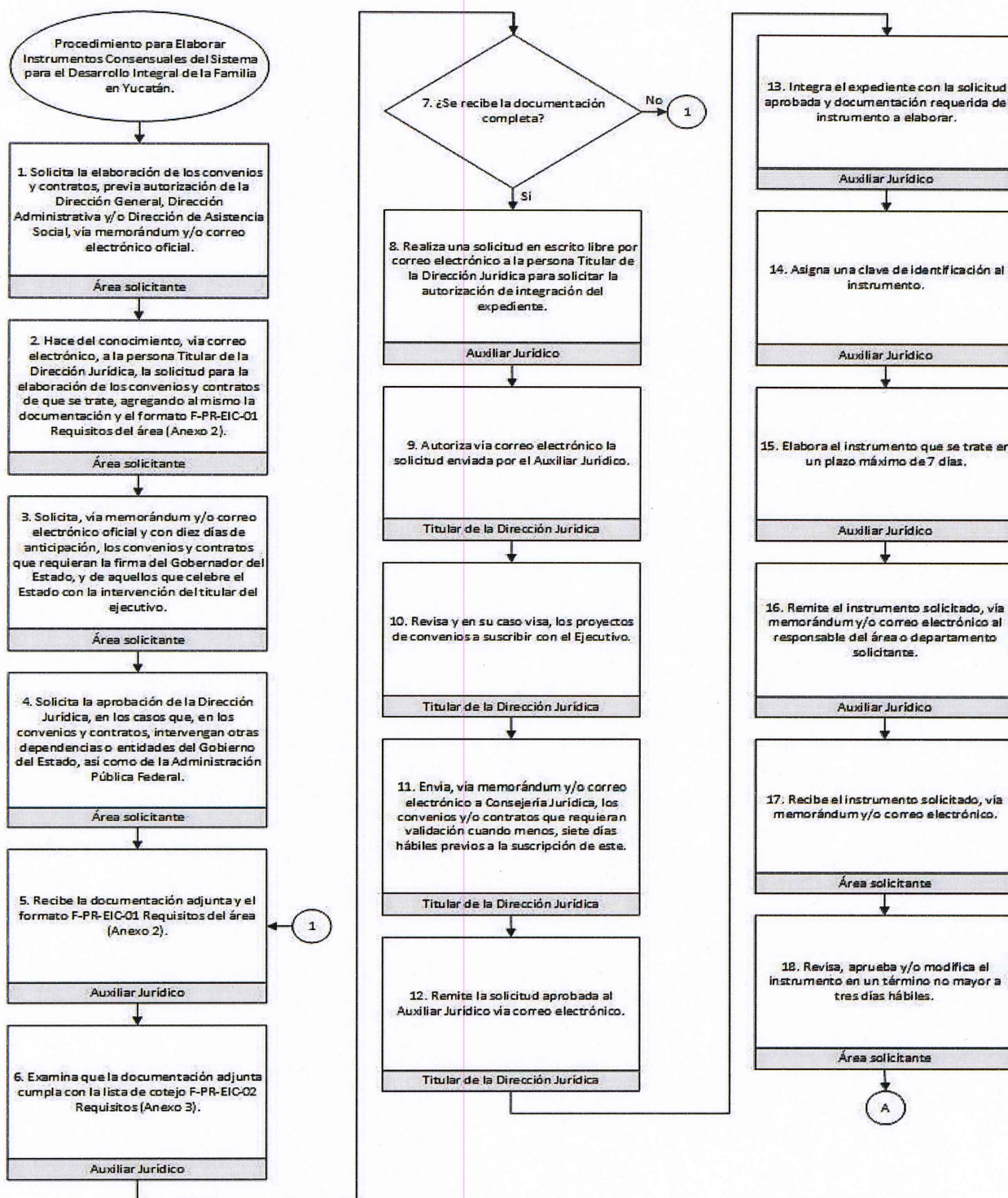
Directora Jurídica del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en Yucatán.

Indicador	Fórmula	Unidad de medida	Periodicidad	Meta
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica

Código	Nombre del anexo	Ubicación	AT	AC	PTC	Disposición final
No aplica	Diagrama de flujo del Procedimiento para Elaborar Instrumentos Consensuales del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en Yucatán.	DJU	5 años	5 años	10 años	Eliminar
F-PR-EIC-01	Registros del área	DJU	Indefinido	12 años	12 años	Conservación

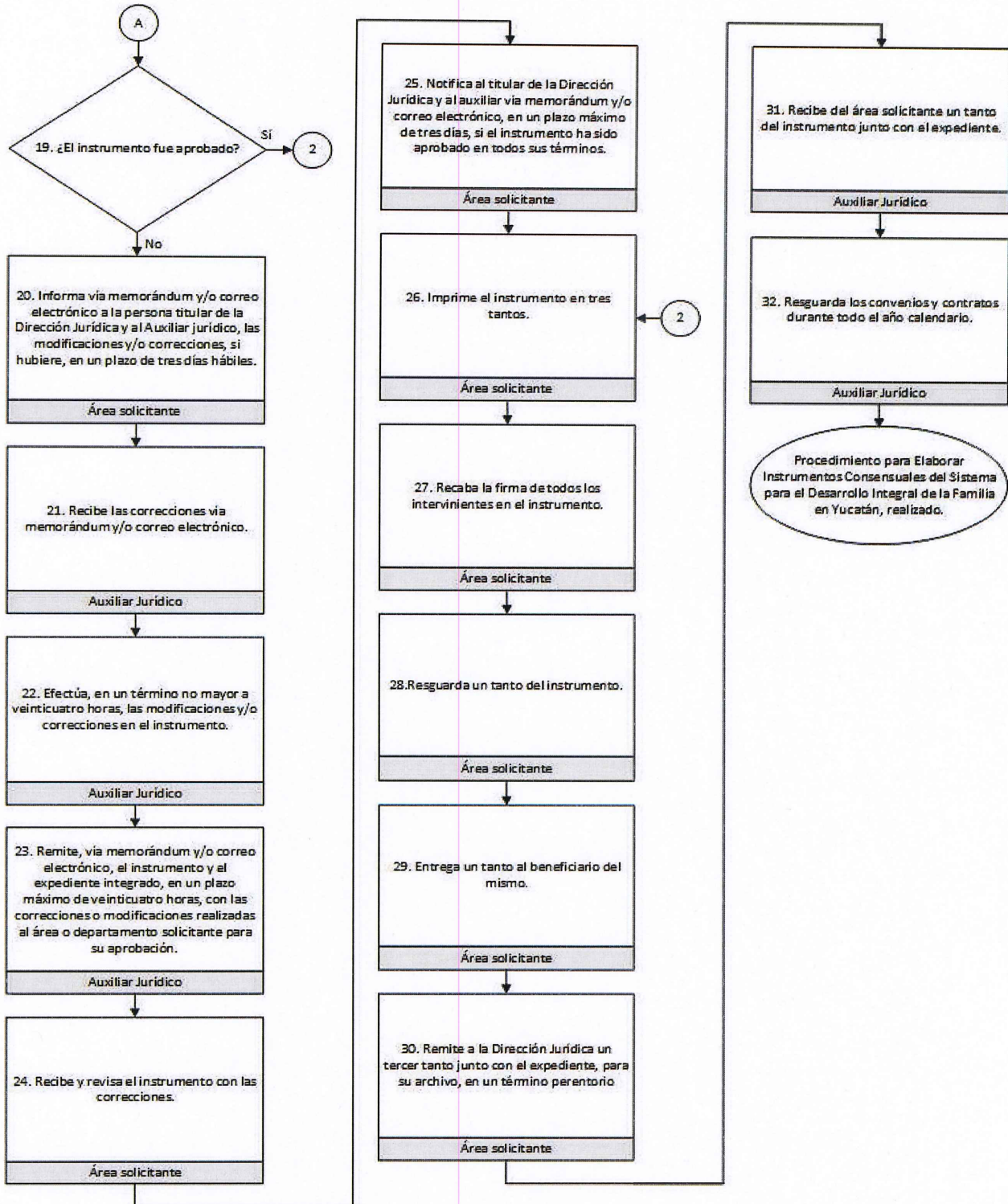
“La información contenida en el presente documento es responsabilidad de la Dependencia/Entidad que lo genera.”

Diagrama de Flujo del Procedimiento para Elaborar Instrumentos Consensuales del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en Yucatán.



"La información contenida en el presente documento es responsabilidad de la Dependencia/Entidad que lo genera."

Diagrama de Flujo del Procedimiento para Elaborar Instrumentos Consensuales del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en Yucatán.



“La información contenida en el presente documento es responsabilidad de la Dependencia/Entidad que lo genera.”

Lista de Cotejo



Documentación requerida para la integración del expediente.	Si se presentó	No presentada
Copia simple de la escritura o acta constitutiva del ente suscriptor, debidamente inscrita en el Registro Público de Comercio.		
Copia certificada del poder notarial de quien ostenta la representación jurídica para suscribir el presente instrumento consensuado.		
Identificación Oficial con fotografía de quién suscribe el presente instrumento.		
Registro Federal de Contribuyentes de la persona física o moral que suscribe el presente instrumento.		
Comprobante de domicilio de la persona física o moral que suscribe el presente instrumento.		

Toda la documentación debe ser presentada en original y/o copia certificada, así como en un tanto en copia simple, legible, para su cotejo.

Requisitos del Área



La presente información, deberá ser enviada en documento tipo Word (editable) a la dirección electrónica: _____@yucatan.gob.mx; adjunto a la solicitud de elaboración del instrumento jurídico.

Área solicitante	
Nombre completo del encargado del área que solicita la elaboración del instrumento jurídico y que firmará el mismo.	
Número telefónico, extensión y correo institucional del contacto encargado en la coordinación de información para la elaboración del instrumento jurídico.	
Objeto social que se persigue con la firma del instrumento jurídico.	
Propósito de la suscripción.	
Objeto general del instrumento jurídico.	
Obligaciones que adquiere el sistema con la firma del presente instrumento.	
Enumerar de manera general, elementos que el área solicitante considera de máxima importancia, vayan incluidos en el instrumento.	
Vigencia del documento.	

